

CONTENIDO

GRAN MARCHA	Pág. 2
GASEOSAS RIO	Pág. 2
AGENCIA COMERCIAL	Pág. 3
CONTRIBUCION DE SOLI-DARIDAD	Pág.. 3
REFORMA LEY 80	Pág. 4
CAJAS DE COMPENSACION	Pág. 3



Cámara de Comercio del
AMAZONAS

Desarrollo empresarial del Amazonas Colombiano.

33 años
1.974 - 2.007



33 años de servicios continuos a la comunidad empresarial del Amazonas cumple la Cámara de Comercio del Amazonas. A solicitud de los comerciantes de la época, el 31 de julio de 1974, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1569, creó la Cámara de Comercio del Amazonas.

En estos años, además de dar fe a los actos y documentos de los comerciantes, ha consolidado credibilidad y confianza entre la comunidad e instituciones del Estado. El trabajo permanente y entusiasta de las Juntas Directivas y de sus funcionarios en el cumplimiento de las funciones que el Estado le ha delegado y el mejoramiento de las condiciones para desarrollar las actividades mercantiles en esta región, han sido las características que han identificado a la institución.

Un saludo de felicitación para sus comerciantes que la componen, sus Afiliados, Junta Directiva y Funcionarios, en este su aniversario.

INDICADORES ECONOMICOS

SALARIO MINIMO	\$ 433.700
DÓLAR (TRM)	\$ 2.020.00
DÓLAR (COMPRA)	\$ 2.075.00
DÓLAR (VENTA)	\$ 2.060.00
REAL (COMPRA)	\$ 940
REAL (VENTA)	\$ 955
SOL (COMPRA)	\$ 650
GASOLINA	\$ 6.900
ACPM	\$ 5.940
INTERES EFECTIVO ANUAL	19,01%
INTERES USURA JULIO	28.51%

GRAN MARCHA POR LA PAZ



El pasado jueves 5 de julio, el Amazonas marchó en contra del secuestro y se unió a la voz de protesta de miles de Colombianos que ese día también se lanzaron a las calles a protestar en contra de los violentos.

La comunidad Leticiana asistió masivamente a la gran marcha por la paz, convocada por la cámara de comercio del Amazonas.

Continúa pág. 2

TOMA TUS PROPIAS DECISIONES



Esta es tu
Generación.XXI-DBVA

www.generacionxxi.bbva.com.co

Oficina Calle 7 N. 10 -12

Tels: 5924976 - 59 2 49 77

Leticia Amazonas Colombia

Gaseosas Rio lanza el Aguardiente

Takana

Gaseosas Rio Ltda. lanza al mercado el aguardiente TAKANA, gracias al esfuerzo y la tenacidad de empresarios amazoneses que creen en nuestra región.

El apoyo de la gobernación del Amazonas y de la Asamblea departamental fue clave para que los Amazonenses pudieran disfrutar de

Continúa pág. 2

AGUARDIENTE
Takana

El nuevo Aguardiente
de los Amazonenses.



La Matrícula Mercantil renovada es el medio de identificación comercial que prueba el ejercicio legal de su empresa y ampara las transacciones de su negocio. Al momento de celebrar cualquier operación comercial, exija a sus proveedores y contratistas, el certificado de matrícula mercantil renovada



Ingrese a la pagina Web:
www.ccamazonas.org.co

Obtenga toda la información relacionada con la comunidad empresarial, registros públicos y sobre los productos y servicios turísticos del Amazonas y otros datos de interés.

SEÑOR EMPRESARIO

SEÑOR COMERCIANTE

La Matrícula Mercantil sirve para proteger sus actividades comerciales o empresariales, darle legalidad a su negocio, y le otorga fe pública de su condición de comerciante

GRAN MARCHA POR LA PAZ



El sol inclemente no fue impedimento para que los leticianos se presentaran en la sede de la cámara de comercio a las 11:00 de la mañana para dar inicio a la gran marcha por la paz.

La caminata conto con la colaboración del cuerpo de Bomberos de Leticia, la policía nacional y con la participación de gran parte del gremio de comerciantes, entidades publicas y de la comunidad en general.

Con camisetas blancas y pancartas La marcha se realizo por las principales ca-

lles de la ciudad en donde los gritos de protesta se hicieron sentir por parte de los asistentes.

A las 12:00 del medio día se congrego la mayor parte de personas en frente de la iglesia nuestra señora de la paz.

En donde el Honorable Concejal Rusbel Moreno Vargas interpreto con su trompeta la marcha fúnebre en memoria de los 11 ex diputados asesinados por la guerrilla.

Después de esto un ruido ensordecedor se escucho en todo el parque Santander con pitos, bocinas, sirenas, platillos acompañados con el agite de las banderas de Colombia y de los pañuelos Blancos. De esta manera Leticia también hizo sentir su voz de protesta en contra de los violentos.

Gaseosas Rio lanza el Aguardiente Takana

un aguardiente totalmente Amazónico con un sabor y calidad superior, sin nada que envidiar a los licores de otras empresas nacionales.

El aguardiente TAKANA fue lanzado

oficialmente el 29 de junio de este año, en el marco de las festividades del San Pedro en Leticia.

Inmediatamente tuvo gran aceptación no solo por parte de la población local , sino también por los turistas nacionales y extranjeros que por esos días visitaban nuestra región. GASEOSAS RIO quiere posicionar a TAKANA como el aguardiente de los Amazonas, claro que es una ardua tarea que poco a poco se ira implementando con estrategias de mercadeo para lograr un espacio importante dentro del mercado local de licores y bebidas.

Algo de historia...

Debido a la necesidad de nivelar los precios de las bebidas gaseosas y de aumentar la calidad en cuanto al servicio al cliente Gaseosas Rio empieza a operar en el año de 1.992, ofreciendo productos de gran calidad y variedad.

Basándose en un estricto control de calidad y en la buena atención al cliente.

La innovación es una de las características principales en la empresa, ya que fue la primera en el amazonas en lanzar al mercado productos en envase PET.

Agua en presentación de 500 c.c., agua con gas de 335 c.c., gaseosa en 2 lts. y 335 cm.

La alta demanda de los productos en envase tipo PET obligo a la empresa a instalar en Leticia la maquina sopladora de PET nuevamente pioneros en la producción de este tipo de empaques.

Actualmente Gaseosas Rio tiene una gran gama de productos; Bebidas gaseosas, agua, jugos, refrescos, gelatinas y el producto bandera Guaraná Rio; el sabor amazónico por excelencia, con un sabor inigualable y de excelente calidad sin nada que envidiar a las tradicionales gaseosas de guaraná brasileras. Actualmente esta lanzando el Aguardiente TAKANA y próximamente lanzara nuevos productos de la misma línea.

Gaseosas Rio es una empresa que le apuesta a lo nuestro y que cree en un Amazonas mejor para todos. Por eso dice su slogan:

**“Rio, el sabor de tu región, de lo tuyo, de lo nuestro”
¡Adelante Gaseosas Rio!**

Contrato de agencia comercial



¿Qué es el contrato de agencia comercial?

Es un contrato por medio del cual una persona llamada empresario, encarga a otra persona denominada agente, para que promueva o explote sus productos o negocios en un determinado territorio, actuando de forma independiente y estable como representante de uno o varios de sus productos o servicios.

¿Qué requisitos debe contener el contrato de agencia comercial?

En el contrato, deben aparecer por lo menos los siguientes datos:

- * Nombres, apellidos, domicilio, y documento de identificación de las partes que intervienen en el contrato: Empresario y agente.
- * El objeto del contrato y el ramo de actividades a desarrollar.
- * Los poderes o facultades del agente y sus limitaciones.
- * El término de duración del contrato.
- * El territorio en el cual va a desarrollar sus actividades el agente.

¿Dónde se debe inscribir el contrato de agencia comercial?

El contrato de agencia comercial debe inscribirse en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde se van a ejecutar las actividades y en el lugar de la celebración del contrato.

¿Cómo se efectúa el registro del contrato de agencia comercial?

Presentando copia auténtica del contrato que puede constar en escritura pública o en documento privado. Si consta en documento privado, deberá reconocerse ante un juez o notario el contenido del documento y las firmas de los

otorgantes o a cambio de ello, quienes suscriben el documento deben presentarlo personalmente ante el funcionario autorizado de la Cámara de Comercio.

En relación con los documentos privados otorgados en el extranjero como sucede con el contrato de agencia comercial, debe acreditarse ante el respectivo notario la autenticación de la firma y adicionar el certificado denominado "apostilla" expedido por la autoridad competente del país en el cual se origina o expide el documento.

Es de advertir que la cadena de autenticaciones dispuesta por el artículo 480 del Código de Comercio y el artículo 250 del Código de Procedimiento Civil que venía siendo utilizada para los documentos otorgados en el exterior ya no es obligatoria para los países que suscribieron la Convención de la Haya el 5 de octubre de 1961. Dicha convención fue aprobada por la Ley 455 de 1998.

Cancelando los derechos de inscripción y el valor del impuesto de registro que se le liquidarán en el área de servicio al cliente, teléfono 5927971

Recomendaciones:

En el evento en que el documento se extienda en idioma distinto al castellano, debe enviarse junto con la traducción oficial realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por un traductor debidamente autorizado por este Ministerio.

Inscribir cualquier modificación al contrato de agencia, así como su cancelación en la cámara de comercio donde se encuentre inscrito el documento para lo cual debe cumplir con las mismas solemnidades establecidas para su celebración.

Recuerde que el contrato de agencia comercial sólo producirá efectos frente a los terceros, a partir de su inscripción en el registro mercantil.



Cámara de Comercio del Amazonas
Carrera 11 11-09
Teléfono: 098 - 5927971
Fax: 098 - 5927843
Correo: ralferez@ccamazonas.org.co
Web: www.ccamazonas.org.co



**A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES,
INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS
NO SE LES APLICARÁ
LA CONTRIBUCION DE SOLIDARIDAD**

Así lo dispuso el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en su artículo 71, inciso segundo: "En las zonas no interconectadas la contribución especial en el sector eléctrico de que trata el Art. 47 de la Ley 43 de 1994, no se aplicará a los usuarios no residenciales y a usuarios no regulados."

Actualmente, los usuarios de inmuebles residenciales de los estratos 5 y 6, y los usuarios industriales y comerciales están obligados a pagar la contribución de solidaridad para las zonas no interconectadas equivalente al 20% del valor del servicio.

Esta disposición entrará a regir una vez sea sancionado el Plan de Desarrollo por el Presidente de la República, constituyéndose esta medida en un gran alivio para la comunidad empresarial del Amazonas.

Cajas de compensación quieren entrar a la 'U'



Hoy existen tres instituciones dedicadas a impartir este nivel de educación.

Las cajas de compensación familiar estaban a la espera de que les dieran luz verde para poder incursionar en la educación superior.

Eso es por lo menos lo que se puede inducir de las consultas realizadas a varias de ellas sobre el decreto expedido la semana pasada por el Ministerio de Protección, con el que se les autoriza a construir universidades.

Una de las que ya tiene adelantados procesos y espera iniciar el año entrante en esta materia es Cafam.

Desde hace dos años trabajan en el proyecto de la universidad, y existen conversaciones adelantadas con el Ministerio de Educación y con la Superintendencia de Subsidio Familiar para las respectivas autorizaciones.

REFORMA A LA LEY 80 DE 1993

La **reforma a la Ley 80 de 1993** nació, luego de cinco años de tentativas derrotadas por ausencia de concertación o letargo en el trámite legislativo. Para ponerle corolario a una intensa labor gremial, emprendida desde entonces, hemos vencido la intención de la comisión conciliadora de preservar como texto definitivo para el Art.6 el votado en el Senado, luego de contactar al Senador Vargas Lleras y elevar a los demás ponentes una sustentada comunicación, en la que solicitábamos honrar los acuerdos con el Congreso y los Ponentes y, en ese sentido, preservar como texto definitivo el votado en la Cámara de Representantes.

Por ello, destacamos los siguientes puntos, cardinales para adelantar con eficiencia, garantía de contraprestación y sin incisos malsanos, las funciones derivadas de la administración y operación del Registro Único de Proponentes:

Verificación documental:

Queda establecido que las Cámaras de comercio harán la verificación documental del RUP. Las palabras "existencia y veracidad", que pretendían definir el alcance de la función, fueron eliminadas del texto definitivo.

Taxatividad documental

Se preserva la remisión al Gobierno Nacional de la lista taxativa de documentos a verificar para ejecutar a cabalidad la función del RUP.

K residual

Queda excluida de la Ley la obligación de calcular la Capacidad residual de contratación del proponente, o K residual.

Impugnación

Se contempla la impugnación ante la Cámara como una vía gubernativa limitada a 30 días, y se estipula procedimiento ante juez administrativo en única instancia.

Tarifas

Remisión al Gobierno nacional de la fijación de tarifas del RUP, teniendo en cuenta los costos de operación del registro, expedición de certificados y trámites de impugnación.

Vigencia

Se estipulan 18 meses en vez de 6, para poner en marcha el RUP con los presupuestos de la reforma.

Una vez sancionada la Ley iniciaremos contactos con el Gobierno Nacional, encaminados a participar activamente en la construcción de una reglamentación que garantice la correcta ejecución de la función del RUP y remunere el esfuerzo del sistema cameral como garante de la transparencia y eficiencia de la contratación pública.

Cajas de compensación quieren entrar a la 'U'

El propósito es arrancar con dos programas: administración de empresas e ingeniería de la información y comunicación, que según un estudio previo que realizaron son los perfiles de lo que requiere el mercado laboral.

En el momento se encuentran en la evaluación sobre dónde funcionará la universidad: bien podría ser una sede campestre o en el colegio.

"La idea es que Cafam podrá completar el proceso educativo. Queremos tener desde el preescolar hasta la educación superior. Hoy tenemos un colegio y administramos cinco del Distrito", dijo un funcionario de la entidad.

La prioridad serán los afiliados y los familiares de los afiliados, beneficiando a las personas de los estratos uno, dos y tres.

Otra de las consultadas es Comcaja. Aunque no tiene aún nada concreto, ve con buenos ojos la 'autorización' que tienen del Gobierno.

Lo que sí tienen claro es que le apostarán a carreras que tengan que ver con el campo: escuela de mayordomía, agronomía y zootecnia, entre otras.

Para el director de Compensar, Néstor Rodríguez, esa luz verde del Gobierno es interesante, sobre todo porque permite acceso a la universidad a personas que por costos hoy no lo tienen.

"Tenemos que analizar muy bien el decreto, en principio nos parece interesante. Tenemos un poco en mente la formación para el trabajo, pero es un tema que aún no está definido", dijo. Hoy Comfenalco Cartagena, Comfacauca y Comfanorte, tienen instituciones de educación superior.